

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, Tol., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Adjudicación de Apoyo) a favor de José Noel Urrego Campos. Demandante Miguel Angel Urrego Campos. Rad. No. 73168 31 84 001 2022 00229 00.

El documento anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que considere pertinente.

SE ordena oficiar a la Personera Municipal de está ciudad, para que de consttación a nuestro oficio No. 0078 de fecha 24 de enero de 2023 igualmente al personero Municipal de San Atonio Tolima, para que de respuesta a lo pedido en el oficio No. 0079 de 24 de nero de 2023. Oficiese.

No sobra requerir a los interesados en éste caso, sobre la posibilidad de que se practique la valoración de apoyo ordenada en el auto admisorio de la demanda, al señor antes mencionado, a través de una entidad privada, ante su no practica en éste momento por parte de una entidad publica. Ello, po cuanto que esta prueba se hace importante para continuar con el trámite de caso hasta llega a la decisión final.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>99</u> , hoy <u>15-06-23</u> (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario